

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX	Salta, 18 de octubre de 1977	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 32 PAGINAS			CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278

Nº. 10.341

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA
Ministro de Economía

MARCELO COLL

Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión veintefial y Deslinde	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Leyes	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5174	6- 9-77	Autorizando al Consejo General de Educación de la Provincia a designar Vicedirector de Escuelas de Capital y Campaña al postulante que tenga un año de antigüedad en el cargo inmediato anterior	5408
Nº 5183	11-10-77	Adoptando el Régimen de Reconocimiento de Variaciones de Costos exclusivamente para las obras públicas a ejecutar por la Provincia o sus organismos descentralizados	5409

RESOLUCIONES	Descripción	Pág.
M. de Gobierno Nº 466 del 20- 9-77	— Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Ernesto Rafael Mendoza	5409
M. de Gobierno Nº 467 del 20- 9-77	— Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Sargento - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Roberto Arturo Guerra	5409
M. de Gobierno Nº 468 del 20- 9-77	— Aprobando el estatuto social de la entidad denominada Asociación Guías de Turismo de Salta con domicilio legal en esta Ciudad	5410
M. de Gobierno Nº 500 del 3-10-77	— Dejando sin efecto la designación del señor Francisco Ocaña, como Secretario de Actuación en la Instrucción Sumarial que se realiza en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.	5410
M. de Gobierno Nº 502 del 3-10-77	— Aceptando la renuncia presentada por la señora Noemí Elena Lettier de Herrera del Profesorado Superior de Lenguas Vivas de esta ciudad	5410
M. de Gobierno Nº 503 del 3-10-77	— Aceptando la renuncia presentada por el doctor Carim Daud al cargo de profesor en la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán ..	5410
M. de Gobierno Nº 504 del 3-10-77	— Aceptando la renuncia presentada por la señora Mirian Diana Círer de Reyna, de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior ..	5411
M. de Gobierno Nº 511 del 3-10-77	— Concediendo licencia extraordinaria sin goce de haberes a favor de la profesora María Celia Ilvento del Profesorado Superior de Lenguas Vivas	5411
M. de Gobierno Nº 516 del 3-10-77	— Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Sargento Ayudante - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Juan Carlos Torres	5411
M. de Gobierno Nº 517 del 3-10-77	— Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Oficial Principal - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Lino Raúl Aguirre	5412
M. de Gobierno Nº 518 del 3-10-77	— Aceptando la renuncia presentada por el señor Manuel Ramírez de la Dirección Provincial de Defensa Civil	5412
M. de Gobierno Nº 519 del 3-10-77	— Aceptando la renuncia presentada por el señor Anastacio Chocobar al cargo de Auxiliar Mayor de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia	5412
M. de Gobierno Nº 522 del 3-10-77	— Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Sargento Ayudante - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Pascual Bicente Martínez	5412
M. de Gobierno Nº 523 del 3-10-77	— Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Sargento Primero - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Arsenio Néstor Mamaní	5413
M. de Gobierno Nº 524 del 3-10-77	— Concediendo el pase a situación de retiro voluntario al Cabo Primero - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Hernán David Ortiz	5413
M. de Gobierno Nº 525 del 3-10-77	— Concediendo el pase a situación de retiro voluntario al Agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Juan Ernesto Romero	5413
M. de Gobierno Nº 526 del 3-10-77	— Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Francisco Saiquita ...	5414
M. de Gobierno Nº 527 del 3-10-77	— Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Sargento - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Juan Leonel Ibire	5414
M. de Gobierno Nº 528 del 3-10-77	— Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Oficial Auxiliar - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Eduardo Estanislao Eguías	5414

	Pág.
M. de Gobierno Nº 529 del 3-10-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Sargento - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Germán Molina ..	5415
M. de Gobierno Nº 530 del 3-10-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Cabo - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Domingo Lera	5415
M. de Gobierno Nº 531 del 3-10-77 — Autorizando a la División Tesorería de Policía de la Provincia a no abonar los haberes al Oficial Principal - Personal de Seguridad del citado organismo Dn. Néstor Eduardo Vázquez	5415
M. de Gobierno Nº 532 del 3-10-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Cornelio Francisco Tarifa	5416
M. de Gobierno Nº 533 del 3-10-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Víctor Hugo Marcoritto	5416
M. de Gobierno Nº 534 del 3-10-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Cabo - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Juan Carlos Dionisi	5416
M. de Gobierno Nº 535 del 3-10-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Cabo - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Faustino López	5417
M. de Gobierno Nº 536 del 3-10-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Sub-Comisario - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Joaquín Méndez	5417
M. de Gobierno Nº 537 del 3-10-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Cabo Primero - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Máximo Cruz	5417
M. de Gobierno Nº 538 del 3-10-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Cabo Primero - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Rosario Marcelino Delgado	5418
M. de Gobierno Nº 539 del 3-10-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Cabo Primero - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Acencio Cachagua	5418
M. de Gobierno Nº 540 del 3-10-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Félix Flores	5419

EDICTO DE MINA

Nº 28963 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5419
Nº 28962 — David Celso Plaza	5419

LICITACION PUBLICA

Nº 29051 — Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 101	5419
Nº 29050 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. 28/77	5419
Nº 29035 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. 77/77	5419
Nº 29032 — Secretaría de Estado de Salud Pública, Lic. 127/77	5420

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 29025 — A. G. A. S.	5420
-----------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 29010 — Mario Bagni	5420
Nº 29004 — César Raúl Liendro	5420
Nº 28984 — Suc. de Teófilo o Teófilo Amador de la Cuesta	5420

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
Nº 29046 — Santos Ceferino Lamas	5421
Nº 29045 — María Raquel Gil	5421
Nº 29044 — Adolfo Gutiérrez	5421
Nº 29041 — Abel Ernesto Vilca	5421
Nº 29040 — María Isabel Romero de Ortega	5421
Nº 29039 — Margarita Carrizo de Ortiz	5421
Nº 29038 — Miguel Segundo Martínez y de Florencia Diez de Martínez	5421
Nº 29037 — Juan Gregorio Santillán	5421
Nº 29036 — José María Royo	5421
Nº 29015 — Pérez Sabina García de	5422
Nº 29014 — Eulogia Dolores Roldán de Alvarez	5422
Nº 29013 — Puca Ilda Crescencia Ramírez de	5422
Nº 28994 — Orte Enemecia del Carmen o Enemecia del Carmen Orte o Nemeccia del Carmen Orte y Carmen Ortes y Aveccilia Hermosa, Cándido o Aveccilia Cándido	5422
Nº 28993 — Cardozo Félix Eleuterio	5422
Nº 28992 — Tomasa Ramos de Sosa	5422
Nº 28974 — Héctor Herrero y Violeta del Valle Teruel de Herrero	5422
Nº 28973 — Armando o Armando Gabriel Orce	5422
Nº 28972 — Narcisca Jorge de López	5422
Nº 28966 — Santiago Pérez	5422
Nº 28953 — Zulema Esilda Santillán	5422
Nº 28952 — Antonio Ibáñez	5423
Nº 28951 — López Sofía Knez de y López Pedro	5423
Nº 28948 — Gregorio Meriles y Dominga Milagro Mena de Meriles	5423
Nº 28943 — Juan Simón Tomasetic	5423
Nº 28939 — Alejandro Guanca	5423
Nº 28933 — Teodomira Orquera	5423
Nº 28931 — Susana Barraza y Jorge Farachi	5423
Nº 28930 — Hugo Rolando Cequeira y María Vargas de Cequeira	5423
Nº 28929 — María Elvira Chumba de Díaz	5423
Nº 28925 — Oscarí Cirpiano Justino	5423
Nº 28924 — Juan Maykich	5424
Nº 28922 — María Dolores Martina Alias Giménez de Garrido	5424
Nº 28917 — Arturo Russo	5424
Nº 28911 — Luis Germán López	5424
Nº 28916 — Pereyra Santos Leonardo	5424
Nº 28900 — Damiana Mamani	5424
Nº 28899 — Esteban Choque	5424
Nº 28898 — Ramona Juárez de Torres y Secundino Torres	5424
Nº 28897 — Domingo Varra y Magdalena Iotich de Varra	5424
Nº 28891 — Domingo Yanci Alvarez y Cirila Toledo de Yanci Alvarez	5424
Nº 28890 — Andrada Argentina	5424
Nº 28888 — Dergan Chain	5425
Nº 28887 — Virginia Diego	5425
Nº 28881 — Ricardo Serrano y Julia Hinojosa de Serrano	5425
Nº 28880 — Francisco Zenón Antonio Gutiérrez	5425
Nº 28879 — Pedro Pablo Quiroga	5425
Nº 28876 — Ramona Juárez de Torres y Secundino Torres	5425

REMATE JUDICIAL

Nº 29017 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: E. F. A. c/Balbiani Jacinto D.	5425
Nº 29016 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 52.936/76	5425
Nº 29000 — Por Julio C. Herrera, juicio: Marín Antonio vs. Colque Humberto	5425
Nº 28999 — Por Martín Leguizamón, juicio: Ejec. Prendaria c/Daniel Assad	5426
Nº 28998 — Por Martín Leguizamón, juicio: Martínez Carlos Héctor vs. Zigarán Juan Raúl y otro	5426
Nº 28937 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zárate Reynaldo Carmen vs. José Ernesto Caporale	5426
Nº 28874 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 24.398/76	5426

POSESION VEINTEÑAL

Nº 29042 — Camilo Cáceres	5427
Nº 28996 — Félix Vargas y/o herederos	5427

	Pág.
CITACION A JUICIO	
Nº 29034 — Vaca Vicente vs. Mercado Natividad Mazza de Pérez y otros	5427
Nº 28985 — Feña Ricardes de Romero y otros	5427
EDICTO JUDICIAL	
Nº 28975 — Pedro Liendro	5427
Nº 28950 — Emilio Espelta y otros	5427
Nº 28942 — Rodríguez Ramón Rosa vs. Orona Rita Francisca	5427
EDICTO PENAL	
Nº 29029 — C/Daniel Julio Carrizo	5428
Nº 29030 — C/Hugo Orlando Cortez	5428
Nº 29031 — C/Tomás Clemente Rodríguez	5428
Nº 29026 — C/Cecilio Valdiviezo	5428
Nº 29027 — C/Ramón Ernesto Sabán	5428

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL	
Nº 29043 — O.M.I.C.A. Organización Metalúrgica Industrial Cobre y Alineación S.A.I. y C.	5428
TRANSFERENCIA DE COMERCIO	
Nº 29022 — Francisco Gutiérrez Ruíz a favor del Sr. Pedro Antonio Segura López	5429
Nº 29021 — Panificadora Cerrillos S.C.	5429
Nº 29020 — Panificadora Cerrillos	5429

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 29049 — Club Atlético 43 - Deportivo y Cultural, para el día 13/11/77	5430
Nº 29048 — Caruso Compañía Argentina de Seguros S.A., para el día 29/10/77	5430
Nº 29047 — Caruso Compañía Argentina de Seguros S.A., para el día 29/10/77	5430
Nº 29033 — Asociación de Viajantes y Representantes de Salta, para el día 29/10/77	5430
Nº 29028 — Asociación Civil General Belgrano, para el día 29/10/77	5431
Nº 29018 — Carmavi S.A.I.C.F.I.A., para el día 31-10-77	5431
Nº 29009 — Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada, para el día 30-10-77	5431
Nº 29008 — Centro de Suboficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación, para el día 25-10-77	5431
Nº 28986 — I.a Confianza Compañía Argentina de Seguros S.A., para el día 31-10-77 ..	5432
Nº 28983 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 29-10-77	5432
Nº 28967 — La Regional Compañía Argentina de Seguros S.A., para el día 31 de octubre de 1977	5432

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Salta, 6 de setiembre de 1977

LEY Nº 5174

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en Expte. nº 61-22.555 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º, inciso 1.1. de la Instrucción nº 1/76,

El Gobernador de la Provincia
Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo General de Educación de la Provincia, a designar en el cargo de Vicedirector, tanto en escuelas de la Capital como de campaña, a postulantes que registren un (1) año de antigüedad mínima de servicios efectivos en el cargo inmediato anterior por el período lectivo 1977 y como excepción circunstancial a lo determinado

por el artículo 74, de la ley nº 3338/58 y concordante del decreto reglamentario nº 9813/59.

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes de la Provincia y archívese.

U L L O A
 Davids
 Sosa
 Coll
 Alvarado

Salta, 11 de octubre de 1977

LEY Nº 5183

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

VISTO lo actuado en el expediente número 11-14170/77 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 5º de la Instrucción 1/76,

El Gobernador de la Provincia de Salta
 Sanciona y Promulga con Fuerza de

L E Y :

Artículo 1º — Adóptase con carácter de excepción a las disposiciones del decreto ley 76/62 de Obras Públicas y sin sentar precedente, el Régimen de Reconocimientos de Variaciones de Costos establecidos por las Leyes Nacionales Nros. 12.910, 15.285, modificatorias y decretos reglamentarios, exclusivamente para las obras públicas a ejecutar por la Provincia de Salta o sus organismos descentralizados en cumplimiento de convenios de cooperación técnica y financiera suscritos con Obras Sanitarias de la Nación, aprobados por leyes Nros. 4384, 4385 y 5154, respecto a las obras: "Acueducto Embalse Campo Alegre y Planta Potabilizadora", "Acueducto Embalse Itiyuro - Tartagal - 2da. Etapa: Planta Potabilizadora" y "Nuevo Establecimiento de Depuración de Líquidos Cloacales de la Ciudad de Salta y Colectora Máxima", respectivamente.

Art. 2º — La presente Ley comenzará a regir desde la fecha de su sanción y promulgación.

Art. 3º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

U L L O A
 Sosa
 Davids
 Coll
 Alvarado

RESOLUCIONES

Salta, 20 de setiembre de 1977

RESOLUCION Nº 466

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes números 96-608.809/10 y 44-239.057, mediante los cuales el agente de Policía de la Provincia, Dn. Ernesto Rafael Mendoza, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que por nota nº 473 y resolución nº 1134, ambas de fecha 7 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia, solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente nº 44-239.057, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a lo expresado y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de Retiro Voluntario, a favor del agente (L. 870/P. 2524), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Ernesto Rafael Mendoza, C. 1930, M. I. nº 7.033.622, con revista en la Compañía de Caballería, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y dos pesos (\$ 55.382,-), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 20 de setiembre de 1977

RESOLUCION Nº 467

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los Exptes. Nros. 89-607.794/13 y 44-238.821, mediante los cuales el sargento de Policía de la Provincia, Dn. Roberto Arturo Guerra, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que por nota nº 481 y resolución nº 1142, ambas de fecha 7 de noviembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia, ha determinado a fs. 11/12 del Expte. nº 44-238.821, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a lo expresado y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de Retiro Voluntario, a favor del sargento (L. 2495/P.931), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Roberto Arturo Guerra, C. 1938, M.I. nº 7.248.511, con revista en la Compañía de Infantería, dependiente de la Unidad Regional Centro, con un haber de retiro mensual de Cincuenta y cuatro mil novecientos treinta pesos (\$ 54.930,-), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 20 de setiembre de 1977

RESOLUCION Nº 468

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. nº 54-01196, mediante el cual la señora Argentina Di Bello de Vitry y Srta. Emma Lucrecia Gordillo, en su carácter de Presidente y Secretaria, respectivamente, de la entidad denominada "Asociación Guías de Turismo de Salta", con domicilio legal en esta ciudad, solicitan la aprobación del estatuto social de la misma y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 y vta., la Inspección General de Personas Jurídicas aconseja se haga lugar a lo solicitado, en mérito a que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales en vigencia y pagado el impuesto que fija la Ley Impositiva;

Que en igual sentido se expide Fiscalía de Gobierno, en su dictamen corriente a fs. 18, de estos obrados;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Asociación Guías de Turismo de Salta", con domicilio legal en esta ciudad y otórgasele la personería jurídica que solicita.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la actual Ley Impositiva.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 500

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la resolución ministerial Nº 429/77 y atento a las necesidades del servicio,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación como "Personal temporario" del señor Francisco Ocaña, clase 1944, M.I. Nº 8.166.769, dispuesta por resolución ministerial Nº 429, del 12 de setiembre del año en curso, para desempeñarse como secretario de actuación en la Instrucción Sumarial que se realiza en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a partir de la fecha de su notificación y por razones y necesidades del servicio.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 502

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 42-2409 en el cual el Rectorado del Profesorado Superior de Lenguas Vivas de esta ciudad eleva la renuncia presentada por la señora Noemí Elena Lettier de Herrera, al cargo de Auxiliar Administrativa (B-II-02) de ese establecimiento educativo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 de estos obrados la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior solicita se disponga la aceptación de la renuncia presentada, a partir del 1º de setiembre del año en curso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 2754/77, procede al dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Noemí Elena Lettier de Herrera, C. 1954, D.N.I. Nº 11.616.057, al cargo de Auxiliar Administrativa (B-II-02) del Profesorado Superior de Lenguas Vivas de esta ciudad, turno tarde, a partir del 1º de setiembre del corriente año.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 503

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 42-2202, en el cual la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, solicita se acepte la renuncia presentada por el doctor Carim Daud, al cargo de profesor titular de Derecho de la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán, departamento de Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el doctor Carim Daud, clase 1937, M. I. número 7.246.422, al cargo de profesor titular de Derecho de 2º año, 1ª división, con tres (3) horas semanales, turno noche, en la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán, departamento de Orán, a partir del 1º de agosto del corriente año.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 504

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 42 - 2263, en el cual la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, eleva la renuncia presentada por la auxiliar administrativa (B-II-04) de ese organismo, señora Mirian Diana Cirer de Reyna; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a fs. 3 del citado expediente, aconseja hacer lugar a la dimisión presentada;

Que en mérito a ello y a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 11 de agosto de 1977, la renuncia presentada por la señora Mirian Diana Cirer de Reyna, clase 1953, D. N. I. Nº 11.021.120, al cargo de auxiliar administrativa (B-II-04), de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 511

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 42 - 2084, que se relaciona con el pedido de licencia extraordinaria sin goce de haberes, formulado oportunamente por la profesora interina del Profesorado Superior de Lenguas Vivas, turno noche, de esta ciudad, señorita María Celia Ilvento por razones particulares; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 corre el pertinente informe proporcionado por la Dirección General de Administración del Personal;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por el período comprendido entre el 1º de agosto y el 30 de setiembre de 1977, a favor de la profesora interina de Didáctica General, Legislación y Organización Escolar de 3er. año (Profesorado de Inglés), con tres (3) horas semanales, del Profesorado Superior de Lenguas Vivas, turno noche, de esta ciudad, señorita María Celia Ilvento, M. I. número 6.194.203, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del decreto Nº 4998/72 y su ampliatoria Nº 4018/75.

Art. 2º — Comunicar, insertar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 516

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96 - 609.017/10 y 44 - 240.037, mediante los cuales el sargento ayudante de Policía de la Provincia don Juan Carlos Torres, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 494 y resolución Nº 1163, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente Nº 44 - 240.037, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77 procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del sargento ayudante (L.2354/P. 867), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Juan Carlos Torres, clase 1934, M. I. Nº 7.234.700, con revista en la Guardia de la Casa de Gobierno, dependiente de la Unidad Regional Centro, con un haber de retiro mensual de ciento cinco mil trescientos sesenta pesos (\$ 105.360), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 517

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expedientes Nros. 95 - 608.448/09, 90 - 608.071/01, 96 - 608.670/10 y 44 - 238.953

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales, el oficial principal de Policía de la Provincia, don Lino Raúl Aguirre, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 495 y resolución Nº 1164, ambas de fecha 12 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente Nº 44 - 238.953, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77 procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del oficial principal (L. 989/P. 194), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Lino Raúl Aguirre, clase 1928, M.I. Nº 7.214.816, con revista en la Sección Registro y Estadística, dependiente del Departamento Judicial; con un haber de retiro mensual de ciento treinta y dos mil doscientos veintitrés pesos (\$ 132.223), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 518

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 88 - 406, en el cual la Dirección Provincial de Defensa Civil eleva la renuncia presentada por el empleado categoría B-I-16, señor Manuel Ramírez, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de estos obrados, la Dirección del citado organismo solicita se acepte la renuncia presentada, a partir del 1º de octubre del año en curso;

Que en mérito a ello y conforme a las disposiciones del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Manuel Ramírez, clase 1912, M. I. Nº 1.702.152, al cargo de categoría B-I-16 de la Dirección Provincial de Defensa Civil, a partir del 1º de octubre del corriente año y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 519

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 50 - 27.361, en el cual la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia eleva la renuncia presentada por el auxiliar mayor de ese organismo, don Anastacio Chocobar, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de estos obrados, la citada Dirección General solicita se acepte dicha dimisión, a partir del 1º de octubre del año en curso;

Que en mérito a ello y conforme a las disposiciones del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Anastacio Chocobar, clase 1927, M. I. Nº 7.210.709, al cargo de auxiliar mayor (Personal Subalterno de Seguridad) de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a partir del 1º de octubre del corriente año y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 522

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96 - 608.310/10 y 44 - 238.682, mediante los cuales el sargento ayudante de Policía de la Provincia, don Pascual Bicente Martínez, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 497 y resolución Nº 1166, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente 44 - 238.682, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto número 2754/77 procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del sargento ayudante (L. 3534/P. 864), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Pascual Bicente Martínez, clase 1931, M. I. Nº 7.222.966, con revista en la comisaría Seccional Quinta, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de ciento cinco mil trescientos ochenta pesos (\$ 105.380), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 523

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96 - 608.774/10 y 44 - 239.306, mediante los cuales el sargento primero de Policía de la Provincia, don Arsenio Néstor Mamani, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 508 y resolución Nº 1156, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente Nº 44 - 239.306, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto número 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del sargento primero (L. 2835/P. 878), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Arsenio Néstor Mamani, clase 1929, M. I. Nº 7.216.805, con revista en la comisaría Nº 12 de Cafayate, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de setenta y siete mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$ 77.352), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y

23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 524

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96 - 309.018/10 y 44-239.922/77, que se relacionan con las gestiones efectuadas por el cabo primero de Policía de la Provincia, don Hernán David Ortiz, a fin de lograr su pase a situación de retiro voluntario; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 477 y resolución número 1138, ambas de fecha 7 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se otorgue el retiro gestionado, en razón de haber cumplimentado el causante los requisitos exigidos por la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del Expte. Nº 44 - 239.922, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77 procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de octubre de 1977, al cabo primero (L. 3565/P. 966), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Hernán David Ortiz, clase 1934, M. I. Nº 7.230.712, con revista en la comisaría número 36 de Tartagal dependiente de la Unidad Regional Norte, con un haber de retiro mensual de \$ 61.121 (sesenta y un mil ciento veintidós pesos), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 525

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 89 - 608560/13; 105 - 608608/02 y 44 - 239453, que se relacionan con las gestiones efectuadas por el agente de Policía de la Provincia, don Juan Ernesto Romero, a fin de lograr su pase a situación de retiro voluntario; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 486 y resolución número 1147, ambas de fecha 7 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia

solicita se otorgue el retiro gestionado, en razón de haber cumplimentado el causante los requisitos exigidos por la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del Expte. Nº 44-239453, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77 procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de octubre de 1977, al agente (L. 3652/P. 2465), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Juan Ernesto Romero, clase 1932, M. I. número 7.227.818, con revista en la Comisaría número 54 de El Galpón, dependiente de la Unidad Regional Sur; con un haber de retiro mensual de cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y dos pesos (\$ 54.282), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 526

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO, los expedientes Nros. 96-307.943/10 y 44-235.838, mediante los cuales el agente de Policía de la Provincia, don Francisco Saiquita, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 509 y resolución Nº 1155, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente Nº 44-235.838, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto número 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del agente (L. 3539/P. 1970), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Francisco Saiquita, clase 1929, M. I. Nº 7.217.791, con revista en la Comisaría Nº 37 de El Tabacal, dependiente de la Unidad Regional Norte; con un haber de

retiro mensual de cincuenta y tres mil novecientos treinta y nueve pesos (\$ 53.939), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 527

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 89-609.726/13 y 44-239.833, mediante los cuales el sargento de Policía de la Provincia, don Juan Leonel Ibire, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 510 y resolución Nº 1154, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente Nº 44-239.833, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto número 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del sargento (L. 3486/P. 893), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Juan Leonel Ibire, clase 1910, M. I. Nº 2.595.234, con revista en la subcomisaría de Coronel Juan Solá, dependiente de la Unidad Regional Norte; con un haber de retiro mensual de setenta mil seiscientos treinta y un pesos (\$ 70.631), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 528

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96-608.227/10 y 44-239.435, mediante los cuales el oficial auxiliar de Policía de la Provincia, don Eduardo Estanislao Eguias, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 506 y resolución Nº 1158, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente Nº 44-239.435, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto número 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del oficial auxiliar (L. 3183/P. 291), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Eduardo Estanislao Eguías, clase 1931, M.I. Nº 7.219.323, con revista en la Comisaría Seccional Segunda; con un haber de retiro mensual de \$ 96.768 (noventa y seis mil setecientos sesenta y ocho pesos), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 529

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96-608.730/10 y 44-240.528, mediante los cuales el sargento primero de Policía de la Provincia, don Germán Molina, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 503 y resolución Nº 1172, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto número 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del sargento primero (L. 3278/P. 871), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Germán Molina,

clase 1913, M.I. Nº 3.943.108, con revista en el Destacamento La Estrella, dependiente de la Unidad Regional Norte; con un haber de retiro mensual de ochenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos (\$ 81.287), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 530

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96-607.657/10 y 44-239.924, mediante los cuales el cabo de Policía de la Provincia, don Domingo Lera, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 507 y resolución Nº 1157, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 12/13 del expediente Nº 44-239.924, el haber de retiro mensual correspondiente al caso.

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto número 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del cabo (L. 2599/P. 1263), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Domingo Lera, clase 1925, M.I. Nº 3.905.568, con revista en el Destacamento La Silleta, dependiente de la Unidad Regional Centro, con un haber de retiro mensual de cincuenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos (\$ 57.135), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Prev. Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 531

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Cpde. a Expte. Nº 44-236.365.

VISTO la nota Nº 515 y resolución Nº 1194, ambas de fecha 21 de setiembre del corriente año, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas solicita la autorización correspondiente, a los fines de la no percepción de haberes por parte del oficial principal don Néstor Eduardo Vázquez, con motivo de las causales que se mencionan en la referida resolución;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a la División Tesorería de Policía de la Provincia, a no abonar los haberes desde el día 6 al 9 de mayo, inclusive, del corriente año, al oficial principal (L. 420/P. 216), clase 06, Personal de Seguridad del citado organismo, don Néstor Eduardo Vázquez, clase 1945, M. I. Nº 8.171.140, quien se encuentra a disposición de la Unidad Regional Centro, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso, por causas no imputables a la institución policial.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 532

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96-608.811/10 y 44-238.949, mediante las cuales el agente de Policía de la Provincia, don Cornelio Francisco Tarifa, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 505 y resolución Nº 1159, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 12/13 del expediente Nº 44-238.949, el haber de retiro mensual correspondiente al caso.

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto número 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del agente (L. 250/P. 1434), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Cornelio Francisco Tarifa, clase 1923, M. I. Nº 3.453.523, con revista en la Sección Registro y Estadística, dependiente del Departamento Judicial D-5; con un haber de retiro mensual de cincuenta y cinco mil cuatrocientos dos pesos (\$ 55.402), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo

dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 533

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96-609.032/10 y 44-240.429, mediante los cuales el agente de Policía de la Provincia, don Víctor Hugo Macoritto, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 496 y resolución Nº 1165, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente Nº 44-240.429, el haber de retiro mensual correspondiente al caso.

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto número 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del agente (L. 3108/P. 2298), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Víctor Hugo Macoritto, clase 1931, M. I. Nº 7.223.354, con revista en la comisaría Seccional Segunda, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de cincuenta y cinco mil cuatrocientos doce pesos (\$ 55.412), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 534

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96-608.173/10 y 44-240.633, mediante los cuales el cabo de Policía de la Provincia, don Juan Carlos Dionisi, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 502 y resolución Nº 1171, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las dis-

posiciones de los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente Nº 44-240.633, el haber de retiro mensual correspondiente al caso.

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto número 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del cabo (L. 3308/P. 1166), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Juan Carlos Dionisi, clase 1931, M.I. Nº 7.038.123, con revista en la comisaría Nº 53 de El Tala, dependiente de la Unidad Regional Sur; con un haber de retiro mensual de cincuenta y siete mil noventa y cinco pesos (\$ 57.095), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 535

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 89-606.954/13 y 44-239.212, mediante los cuales el cabo de Policía de la Provincia, don Faustino López, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 500 y resolución Nº 1196, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente Nº 44-239.212, el haber de retiro mensual correspondiente al caso.

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto número 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario a favor del cabo (L. 2605/P. 1229), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Faustino López, clase 1929, M.I. Nº 7.214.815, con revista en la comisaría Nº 22 de Cachi, dependiente de la Unidad Regional Centro, con un haber de retiro mensual de cincuenta y seis mil quince pesos

(\$ 56.015), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 536

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96-608.728/10 y 44-240.160, mediante los cuales el Sub-Comisario de Policía de la Provincia Dn. Joaquín Méndez, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 504 y resolución Nº 1173, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 12/13 del expediente Nº 44-240.160, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto número 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del Sub-Comisario (L. 719/P.117), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Joaquín Méndez, C. 1925, M.I. Nº 3.906.856, quien se encuentra a disposición del Departamento Personal (D. 1); con un haber de retiro mensual de Ciento cincuenta y siete mil setecientos ochenta y cinco pesos (\$ 157.785,-), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 537

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96-608.798/10 y 44-240.414, mediante los cuales el Cabo Primero de Policía de la Provincia, Dn. Máximo Cruz, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 491 y resolución Nº 1160, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso,

so, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente Nº 44-240.414, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto número 2754/77, procede al dictado de la resolución pertinente.

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación,

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del Cabo Primero (L. 3305/P.972), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Máximo Cruz, C. 1934, M.I. Nº 6.945.373, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de Sesenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos (\$ 64.774,-), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 538

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96-608.329/10 y 44-238.770, mediante los cuales el Cabo Primero de Policía de la Provincia, Dn. Rosario Marcelino Delgado, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 499 y resolución Nº 1168, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente Nº 44-238.770, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto número 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del Cabo Primero (L.

2903/P.1075), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Rosario Marcelino Delgado, C. 1934, M.I. Nº 7.235.638, con revista en la Sección Edificación e Instalaciones Fijas, dependiente del Departamento Logística D-4, con un haber de retiro mensual de Sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos (\$ 64.764,-), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 539

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96-608.720/10 y 44-239.411, mediante los cuales el Cabo Primero de Policía de la Provincia, Dn. Acencio Cahagua, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 493 y resolución Nº 1162, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente Nº 44-239.411, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del Cabo Primero (L. 2797/P.967), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Acencio Cahagua, C. 1927, M.I. Nº 7.211.879, con revista en la Sub-Comisaría de la Caldera, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de Sesenta y un mil ciento veintidós pesos (\$ 61.121), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 3 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 540

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96-608.860/10 y 44-240.262, mediante los cuales el Agente de Policía de la Provincia, Dn. Félix Flores, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 492 y resolución Nº 1161, ambas de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 12/13 del expediente Nº 44-240.262, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto número 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1º de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del Agente (L.3199/P. 1863), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Félix Flores, C. 1924, M. I. Nº 3.905.679, con revista en la Guardia de la Casa de Gobierno, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y dos pesos (\$ 54.332,-), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 28963

F. Nº 4021

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Dirección Gral. de Fabricaciones Militares el 22 de diciembre de 1976, por expediente Nº 9625 - D, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el cerro Campana Horco, a partir del cual se mide 5.575 m. az. 301º30' hasta determinar el punto de partida; luego 2.000 m. az. 296º hasta el punto 1; luego 10.000 m. az. 26º hasta el punto 2; luego 2.000 m. az. 116º hasta el punto 3 y finalmente 10.000 m. az. 206º hasta cerrar con el punto de partida la superficie solicitada. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Sal-

ta 7 de setiembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, abogada secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 1.875.

e). 12 al 25-10-77

O. P. Nº 28962

F. Nº 4020

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, David Celso Plaza, el 22 de diciembre de 1976, por expediente Nº 9626 - P, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el cerro Campana Horco, a partir del cual se mide 7.600 m. az. 300º hasta determinar el punto de partida; luego se mide 2.000 m. az. 296º hasta el punto 1; luego 10.000 m. az. 26º hasta el punto 2; luego 2.000 m. az. 116º hasta el punto 3 y finalmente 10.000 m. az. 206º hasta cerrar con el punto de partida la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 7 de setiembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, abogada secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 1.875.

e). 12 al 25-10-77

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 29051

F. Nº 4036

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública GDC/SAL 101

Contratación de trabajos de extensión de cañería mayor y servicios domiciliarios para gas natural en Barrio San Francisco, Límache-Salta. Retirar pliegos en Administración Salta, Of. de Compras, 20 de Febrero 56, Salta. Fecha de apertura: 17-11-1977.

Valor al cobro \$ 450.

e) 18 al 27-10-77

O. P. Nº 29050

F. Nº 4035

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 28/77

Llámase a Licitación Pública Nº 28/77, para el día 21 de noviembre de 1977, a horas 12, para la adquisición de Elementos varios para Montaje Taller de Carpintería. Consultas y apertura de propuestas: Dción. de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio del pliego: \$ 8.000 (pesos Ocho mil).

Valor al cobro \$ 450.

e) 18 y 19-10-77

O. P. Nº 29035

T. Nº 14941

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Delegación Noroeste

Llámase a Licitación Pública Nº 84/77, para el día 26/10/77 a horas 13, para la provisión de Camas Cuchetas.

Entrega de pliegos: Sede Delegación Noroeste de la C.N.E.A. sita en km. 7 Ruta 9 Camino a Vaqueros. Casilla de Correo Nº 19.

Imp. \$ 400. e) 18 y 19-10-77

O. P. Nº 29032 F. Nº 4034

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 2020-19439/77-1.

Llámase a Licitación Pública Nº 127/77, para el día 4 del mes de noviembre de 1977, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos y elementos para el tratamiento de diarreas infantiles, solicitados por la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia, para: Plan Materno Infantil con destino a diversas provincias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas —, Defensa 120, 4to. piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977

El Director Gral. de Administración (Área Salud Pública).

Valor al cobro \$ 275. e) 18-10-77

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 29025 F. Nº 4033

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

Comunica que la licitación pública de la obra: "Provisión de Agua - Establecimiento de Potabilización Itiyuro-Dique Itiyuro - Salvador Mazza (Pocitos), Dpto. San Martín, ha sido postergada hasta el día 31 del corriente mes a las 10 horas.

Valor al cobro \$ 450,- e) 17 al 19-10-77

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 29010 F. Nº 1387

Ref.: Expte. Nº 34-69082/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Mario Bagni, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública — derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación — para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2,4571 Has. del inmueble identificado como lote Nº 2 del Fraccionamiento de la Finca "El Carmen", ubicado en la zona conocida como El Carmen, catastro Nº 5597 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 1,29 l./seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, las que son derivadas por el Canal Secundario III, acequia Santa Rosa. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre to-

dos los regantes del sistema medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 10 de octubre de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. Explotación (R) A.G.A.S.

Sin cargo e) 17 al 28-10-77

O. P. Nº 29004 T. Nº 14920

REF.: EXPTE. Nº 34-67729/75 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor César Raúl Liendro, tiene solicitado otorgamiento de una concesión de derechos al uso del agua pública, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Lote nº 32 del Fraccionamiento de la Finca "El Madrejón" o "Caja de Camelo", catastro nº 5129, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 10,50 l./seg., a derivar del Río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

La presente, es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto número 7418/69 - Expte. 11638/66.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 29 de setiembre de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. Explotación (R) A.G.A.S.

Imp. \$ 900,- e) 14 al 27-10-77

O. P. Nº 28984 T. Nº 14901

Ref.: Expte. Nº 34-77503/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión de Teófilo o Teófilo Amador de la Cuesta, tiene solicitado reconocimiento de una concesión de agua pública, por aplicación del artículo 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 221,4474 hectáreas del inmueble fracción 5, catastro Nº 2404 y fracción 6, catastro 2405, ubicado en el paraje "El Retiro", localidad de Coronel Moldes, departamento La

Viña, con una dotación de 116,26 litros por segundo, con aguas provenientes del río Chuñapampa, margen izquierda, que derivan al dique 1 y 2 de esta localidad, por medio del canal principal y la acequia El Molino. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por decreto 9431/51, expediente 3780/47.

Se hace constar expresamente en esta publi-

cación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de setiembre de 1977.

Imp. \$ 900.

e) 13 al 26-10-77

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 29046 T. Nº 14954

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza en causa Nº 30.506/77, a herederos y acreedores de SANTOS CEFERINO LAMAS, s/Sucesorio por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Salta, 12 de octubre de 1977. Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29045 T. Nº 14955

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Raquel Gil por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de octubre de 1977. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29044 T. Nº 14953

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GUTIERREZ, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de octubre de 1977. Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29041 T. Nº 14947

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Abel Ernesto Vilca por el término de treinta días. Expte. Nº 30.253/77. Publicación 10 días. Salta, setiembre de 1977. Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29040 T. Nº 14948

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedo-

res de María Isabel Romero de Ortega, Expte. Nº 11.850/75. Publicación 10 días. Salta, setiembre 28 de 1977. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29039 T. Nº 14945

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CARRIZO DE ORTIZ, Expte. número 49.044/77. Publicación 10 días. Salta, octubre 13 de 1977. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29038 T. Nº 14943

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SEGUNDO MARTINEZ y de FLORENCIA DIEZ DE MARTINEZ. Expte. número 13.509/77. Publicación 10 días. Salta, setiembre 30 de 1977. Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial, (Int.).

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29037 T. Nº 14944

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GREGORIO SANTILLAN. Expte. Nº 46.401/77. Publicación 10 días. Salta, setiembre 28 de 1977. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29036 T. Nº 14942

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ROYO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (Expte. Nº 30.510/77). Salta, 12 de octubre de 1977. Dra. Alicia E. Reston, Secretaria. Publicación 10 días. Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29015 T. Nº 14928

Doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación en los autos: "Sucesorio PEREZ, Sabina García de", Expediente Nº 46.722/77, cita a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, octubre 10 de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 17 al 28-10-77

O. P. Nº 29014 T. Nº 14925

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña EULOGIA DOLORES ROLDAN DE ALVAREZ, Expte. Nº 13657. Publíquense edictos por diez días. — Metán, octubre 10 de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 17 al 28-10-77

O. P. Nº 29013 T. Nº 14923

El doctor Alberto López, Juez de 4ª Nom. C. y C., en autos "PUGA ILDA CRESCENCIA RAMIREZ de - Sucesorio", Expte. Nº 49.430/77, cita y emplaza a todos los que se considere con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por 10 días. — Salta, 29 de setiembre de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 17 al 28-10-77

O. P. Nº 28994 T. Nº 14908

El Juez de la 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de "Orte, Enemecia del Carmen o Enemesia del Carmen Orte o Nemesia del Carmen Orte o Carmén Ortes y Avecilla Hermosa, Cándido o Avecilla, Cándido", Expte. nº 64.830/77, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de octubre de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 14 al 27-10-77

O. P. Nº 28993 T. Nº 14909

El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de "Cardozo Félix Eleuterio", Expte. nº 53.388/77, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de octubre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 14 al 27-10-77

O. P. Nº 28992 T. Nº 14912

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia C. y C. de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Tomasa Ramos de Sosa, hacer valer sus derechos. Sucesorio, Expte. nº 46.300/77. (Publicación 10 días). — Salta, 12 de octubre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 14 al 27-10-77

O. P. Nº 28974 T. Nº 14896

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de Héctor Herrero y Violeta del Valle Teruel de Herrero", expediente Nº 46815/77, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 11 de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 13 al 26-10-77

O. P. Nº 28973 T. Nº 14897

El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de "Armando o Armando Gabriel Orce", expediente Nº 53.682/77, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 11 de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 13 al 26-10-77

O. P. Nº 28972 T. Nº 14893

Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Narcisca Jorge de López, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 10 días. — Salta, 10 de octubre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 13 al 26-10-77

O. P. Nº 28966 T. Nº 14888

El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, doctor Oscar Gustavo Koehle, cita a los herederos y acreedores de don Santiago Pérez, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de octubre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 12 al 25-10-77

O. P. Nº 28953 T. Nº 14878

La Dra. Eloísa G. Aguilar, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Zulema Esilda Santillán, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Expediente n° 29.143. — Salta, 10 de agosto de 1976. — Esc. María E. Cruz D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 24-10-77

O. P. N° 28952 T. N° 14879

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o legatarios de don Antonio Ibáñez. Expte. n° 53.837/77 - Sucesorio Testamentario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de setiembre de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 24-10-77

O. P. N° 28951 T. N° 14877

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de López, Sofía Olga Knez de y López, Pedro. Expte. n° 48.958/77, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. — Salta, 2 de agosto de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 24-10-77

O. P. N° 28948 T. N° 14873

Dr. Julio C. Ovejero López, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 1ra. Nom., de la Ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Gregorio Meriles y Dominga Milagro Mena de Meriles, que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que comparezcan dentro del término de 30 días. Expediente n° 62.041/74. — Salta, 4 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 24-10-77

O. P. N° 28943 T. N° 14869

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Juan Simón Tomasetic, para que hagan valer sus derechos en Expte. n° 49107/77 - Sucesorio de Tomasetic, Juan Simón y bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de setiembre de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 21-10-77

O. P. N° 28939 T. N° 14867

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alejandro Guanica, para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos en el expediente N° 30283/77, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 1° de agosto de 1977. — Esc. María Elena C. de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 7 al 20-10-77

O. P. N° 28933

T. N° 14851

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, de Tercera Nominación de Salta, en autos caratulados "Rivas Lobo, Eleodoro vs. Sucesores de Quintín Orquera - Prescripción adquisitiva de dominio", cita y emplaza por 10 días a los sucesores de Teodomira Orquera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 6 de setiembre de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 7 al 20-10-77

O. P. N° 28931

T. N° 14852

El doctor Lucio Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Orán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Susana Barraza y Jorge Farachi, para que se presenten a hacer valer sus derechos en sucesorio expediente N° 24.275/76. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 28 de 1977. — Dr. Oscar A. Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 7 al 20-10-77

O. P. N° 28930

T. N° 14853

Doctor Lucio Rufino, Juez Civil y Comercial, Orán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Hugo Rolando Cequeira y María Vargas de Cequeira, Expte. N° 24.039/76 para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, febrero 23 de 1977. — Mirta Gladis Yöbe, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 7 al 20-10-77

O. P. N° 28929

T. N° 14854

El doctor Lucio Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Orán, en Sucesorio expediente N° 24.274/76, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de María Elvira Chumba de Díaz para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 28 de 1977. — Dr. Oscar A. Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 7 al 20-10-77

O. P. N° 28925

T. N° 14860

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Oscar Cirpiano Justino", expediente N° 64.957/77, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 días. — Fdo. escribano Oscar Romani. — Salta, 21 de setiembre de 1977.

Imp. \$ 400. e) 7 al 20-10-77

O.P. Nº 28924

T. Nº 14859

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Juan Maykich (expediente Nº 30677/77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, setiembre 30, de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 7 al 20-10-77

O.P. Nº 28922

T. Nº 14858

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña María Dolores Martina Alias Giménez de Garrido (expediente Nº 30673/77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, setiembre 30 de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 7 al 20-10-77

O.P. Nº 28917

T. Nº 14846

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en los autos "Sucesorio de Arturo Russo", expediente Nº 20.296/77, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publíquese por diez días. — Dra. Alicia E. Reston, secretaria. — Salta, 8 de setiembre de 1977.

Imp. \$ 400.

e) 7 al 20-10-77

O. P. Nº 28911

T. Nº 14828

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos: "Sucesorio de Luis Germán López". Expte. número 51.540/75, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante, y especialmente a Luis Alberto López bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de setiembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 19-10-77

O. P. Nº 28916

T. Nº 14844

El Dr. Julio César Ovejero López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de don Pereyra, Santos Leonardo. Expte. nº 64.201/76, sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. — Salta, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 19-10-77

O. P. Nº 28900

T. Nº 14840

El Sr. Juez de Ira. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Damiana Ma-

maní. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 5 de octubre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 19-10-77

O. P. Nº 28899

T. Nº 14839

El Sr. Juez de Ira. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Esteban Choque. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 3 de octubre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 19-10-77

O. P. Nº 28898

T. Nº 14826

El Dr. Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaria del Dr. Oscar Alberto Blanco, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Ramona Juárez de Torres y de don Secundino Torres. Expte. nº 25.797/77. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 30 de 1977. — Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 19-10-77

O. P. Nº 28897

T. Nº 14827

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia Civ. y Com., 2da. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos en el sucesorio de "Domingo Varra y Magdalena Iotich de Varra". Expte. nº 53.333/77. Publicación por diez días. — Salta, 22 de setiembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 19-10-77

O. P. Nº 28891

T. Nº 14823

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Domingo Yanci Alvarez y Cirila Toledo de Yanci Alvarez. Expte. nº 13.525/77, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Metán, Salta, setiembre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 5 al 18-10-77

O. P. Nº 28890

T. Nº 14822

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Andrada Argentino". Expte. nº 64.807/77, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 5 al 18-10-77

O. P. Nº 28888

T. Nº 14821

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, en el juicio sucesorio de don Dergam Chain, Expte. nº 13.652/77, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Metán, 30 de setiembre de 1977. — Dra. Norma A. Fernández, Secretaria. Imp. \$ 400.- e) 5 al 18-10-77

O. P. Nº 28887

T. Nº 14819

Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Virginia Diego. Expte. nº 49.353, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: por 10 días. — Salta, 29 de setiembre de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario. Imp. \$ 400.- e) 5 al 18-10-77

O. P. Nº 28881

T. Nº 14807

Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Serrano y Julia Hinojosa de Serrano. Expediente nº 53.514/77, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de setiembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Imp. \$ 400.- e) 5 al 18-10-77

O. P. Nº 28880

T. Nº 14808

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Zenón Antonio Gutiérrez. Expediente nº 46.763/77, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 21 de setiembre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria. Imp. \$ 400.- e) 5 al 18-10-77

O. P. Nº 28879

T. Nº 14809

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Pablo Quiroga. Expte. nº 49.344/77, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 20 de setiembre de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario. Imp. \$ 400.- e) 5 al 18-10-77

O. P. Nº 28876

T. Nº 14814

El Dr. Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaria del Dr. Oscar Alberto Blanco, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Ra-

mona Juárez de Torres y de don Secundino Torres. Expte. nº 25.797/77. — San Ramón de la Nueva Orán, 30 de setiembre de 1977. — Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario. Imp. \$ 400.- e) 5 al 18-10-77

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 29017

T. Nº 14926

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Trescientos postes de quebracho colorado reforzados de 2,20 mts. - SIN BASE

El día 18 de octubre de 1977 a horas 12, en el local del Juzgado de Paz de la Ciudad de Tartagal de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de Paz de Tartagal, Secretaría Nº 7, del doctor Mariano Weschler, del Juzgado Federal C. y C. de la Capital Federal 1ª Inst. a cargo del doctor Manuel Greco, en Juicio. "E. F. A. c/ Balbiani Jacinto. D. s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 86105/75, remataré sin base: Trescientos postes de 2.20 mts. reforzados de quebracho colorado, que se encuentran en poder del depositario judicial y apilados en el aserradero sito en calle 4 de Setiembre y Paraguay, de la ciudad de Tartagal de esta Provincia de Salta. Condiciones: En el acto el total del precio. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 500,-

e) 17 y 18-10-77

O. P. Nº 29016

T. Nº 14927

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un tocadisco de mesa - Una radio "Tonomac" SIN BASE

El día 17 de octubre de 1977, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación doctor Oscar Gustavo Koehle, en juicio que corre por Expte. Nº 52936/76, Secretaria de la doctora Stella M. Pucci de Cornejo, remataré sin base: Un tocadisco de mesa, marca "Lerox" y una radio marca "Tonomac", Platino II, ambos en buen estado de uso, secuestrados en mi poder en donde pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señal el 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión del 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado feriado.

Imp. \$ 500,-

e) 17 y 18-10-77

O. P. Nº 29000

T. Nº 14916

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 28 de octubre de 1977, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 51.200,- Un Televisor marca Philips, modelo 606, de 24", número

29991; Una Antena portátil y una Mesa para televisores. Revisar los bienes mencionados en horario comercial, en calle Pedro A. Pardo 296, ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. Secretaría a cargo del Proc. Angel Adolfo Jerez, en autos: "Marín. Antonio vs. Colque, Humberto - Ejecución Prendaria". Expte. nº 13.263/77. Señá: 30 % en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10 % a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado feriado.

Imp. \$ 500.- e) 14 al 18-10-77

O. P. Nº 28999 T. Nº 14914

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Electro Cortadora de Fiambres. Base \$ 105.000.

El 27 de octubre p. a las 18 en el escritorio de Ameghino nº 339, procederé a rematar, con la base de ciento cinco mil pesos, una Electro Cortadora de Fiambres marca "Pagani", modelo "325" por gravedad plano inclinado número 12223, completa, pudiendo revisarse en Alberdi 310. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "Ejecución prendaria c/Daniel Assad". Expte. nº 30.153/77. — Publicaciones: El Intransigente y B. Oficial.

Imp. \$ 500.- e) 14 al 27-10-77

O. P. Nº 28998 T. Nº 14915

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad. Base: \$ 158.666,66.

El 28 de octubre p., a las 18 en el escritorio de Ameghino nº 339, remataré con la base de Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos, o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Caseros nº 1926, Sección G, Manzana 122-b, Parcela 20 b, Plano 3874, Catastro 39.246. Con una superficie total de 234,72 m2. Con límites y medidas en su título inscripto en Libro 278, Folio 71, Asiento 1. En el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: "Ordinario - Daños y Perjuicios - Martínez Carlos Héctor vs. Zigarán Juan Raúl y Ceballos Mario Rubén". Expte. nº 48.117/76. Cítase a acreedores hipotecarios y acreedores embargantes a hacer valer sus derechos dentro del término de nueve días bajo apercibimiento de darse por cancelada hipoteca y gravámenes (Art. 481, C. de P. C. y C.). Publicaciones: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.- e) 14 al 27-10-77

O. P. Nº 28937

T. Nº 14863

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 25 de octubre de 1977 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: "Ordinario, etc. Zárate Reynaldo Carmen vs. José Ernesto Caporale", Expte. Nº 6776/76, remataré con base de \$ 1.123.200, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal del inmueble catastro Nº 16185, urbano, ubicado en Tartagal, departamento San Martín, sección "A", manzana 10, parcela 3; títulos registrados en libro 1, folio 295, asiento 1, del Libro de Propiedad Horizontal. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, teléfono 17260.

Imp. \$ 960.

e) 7 al 20-10-77

O. P. Nº 28874

T. Nº 14813

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Once Mil Has. en el Dpto. de Rivadavia

El día 24 de octubre de 1977, a horas 18, en Juan Martín Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez del Juzgado del Distrito Judicial del Norte, Ira. Instancia Civil y Comercial. Expte. nº 24.398/76 - División de Condominio. Remataré con Base de (\$ 111.890.141,-), 11 mil hectáreas ubicadas en el Departamento de Rivadavia, finca denominada Islas, hoy "Eleñita" (lote 1) designado en el Catastro nº 485, que tiene las siguientes dimensiones y linderos: 5.241 mts. en la Línea Nor-Este; 21.020,50 mts. en la del Este; 22.566,50 mts. en la del Oeste. Y una línea irregular formada por el cauce del Río Teuco en la línea del Sud. Encerrando una superficie de 11,189 hectáreas, 01 área y 41 centiáreas. Limita al Noroeste y una parte del Este con el Lote nº 2 de don José María Orue y en la otra parte del Este con propiedad de don Samuel Uruburu, al Oeste con propiedad de Federico Stuart, y por el Sud con el Río Teuco. Registrado a fs. 381. Asiento 475 del Libro 1º de Declaratorias y Libro C. de Rivadavia, fs. 230, 398, 390, 373, 396, 389, asiento 237, 480, 472, 446, 478, 471. Las tierras descriptas son aptas para la Agricultura, Ganadería y maderas variadas. Señá 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: De no haber postores por la base antes mencionada, transcurrido media hora de la señalada para iniciar el Remate, se efectuará una nueva subasta con la Base de \$ 55.945.070,- el total de hectáreas a rematar. El remate se efectuará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Ernesto V. Solá - Leguizamón nº 649 - Salta. Teléfono 17260.

Imp. \$ 960.-

e) 5 al 18-10-77

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 29042

T. Nº 14946

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos de Camilo Cáceres y/o a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble denominado Fracción Potrero de Gallinato, ubicado en el Partido de Mojotoro, Departamento La Caldera, Catastro Nº 1737, el que según plano Nº 202 tiene una superficie de 184 has. 7.753,80 m2., limitando al Norte con Finca Santa Gertrudis, al Sud Finca San Carlos, al Este Suc. Hilario Arias y al Oeste con Alejo Maidana (antes Suc. Hilario Arias), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Expte. Nº 12955/77, Cáceres Ester s/ posesión veinteñal. Salta, setiembre 30 de 1977. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 550.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 28996

T. Nº 14911

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez a cargo del Juzgado de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Monteros Tránsito Rodolfo c/Provincia de Salta, Municipalidad de Salta y Félix Vargas s/Poseción Veinteñal". Expediente nº 30.033/77, cita y emplaza a Dn. Félix Vargas y/o sus herederos y a toda aquella persona que se considere con derecho, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos respecto al inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, Catastro número 13.754, Sección A, Manzana 57, Parcela 13. La citación se realiza bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 90 del Código de Procedimientos Civil y Comercial). — Salta, 22 de setiembre de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 14 al 27-10-77

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 29034

T. Nº 14940

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación en Expte. Nº 53.144/77, en autos caratulados Vaca Vicente vs. Mercado Natividad Pérez Maza de y Pérez Santos Felipe - Ordinario Cobro de pesos, cita y emplaza a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Salta, 27 de julio de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 28985

T. Nº 14900

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial en autos: "Paz José Humberto vs. Felisa Ricardes de Romero y otros, Ordinario", Expte. Nº 52.736/76, cita y emplaza a Felisa Ricardes de Romero, Fe-

lisa Romero de Coralen, Benjamín Demetrio Romero, Darío Etelmino Romero y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble lote 1, sección F, manzana 8, parcela 38 c, matrícula 40.000, departamento Capital, para que dentro de los tres días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que los represente. — Salta, 28 setiembre de 1977. — Doctor Milton Echenique Azurduy, secretario;

Imp. \$ 400.

e) 13 al 26-10-77

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 28975

T. Nº 14895

El doctor Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita a los herederos del señor Pedro Liendro y a las personas que se consideren con derechos, para que en el término de 9 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en el expediente Nº 64.530/76 "Liendro, Susana; Liendro, Pedro; Liendro de Lasquera María; Liendro de Liendro, Lucía y Liendro, Rodolfo vs. Sucesión de Pedro Liendro - Filiación extramatrimonial", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Fdo. Dra. Marta M. de Haddad, secretaria. — Salta, 5 de octubre de 1977.

Imp. \$ 400.

e) 13 al 26-10-77

O. P. Nº 28950

T. Nº 14876

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, cita a los señores Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Pedro Baldi, Atilio Cornejo, Enriqueta Espelta de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu y Angel Ramón Bascari o sus sucesores, para que dentro del término de 3 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio caratulado: "Espelta Emilio; Frías Guillermo; Serrey Carlos; Baldi Pedro; Cornejo Atilio y otros - Escrituración". Expediente nº 53.704/77, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Salta, 19 de agosto de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 11 al 24-10-77

O. P. Nº 28942

T. Nº 14868

El Dr. Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en Expte. nº 25.688/77, caratulado: "Rodríguez Ramón Rosa vs. Orón Rita Francisca - Divorcio", cita y emplaza a la demandada por el término de diez días hábiles, a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — San Ramón de la Nueva Orán, 4 de octubre de 1977. Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 21-10-77

EDICTO PENAL

O. P. Nº 29029 T. Nº 1390

Expte. Nros. 7840/77 y 8108/77

Salta, 25 de agosto de 1977. Y Vistos:... La Cámara Primera en lo Criminal FALLA: I) Condenando a Daniel Julio Carrizo, argentino, soltero, de 35 años de edad, con escasa instrucción, jornalero y domiciliado en calle Pueyrredón Nº 2222 de esta ciudad, a cumplir la pena de catorce años de prisión, costas y accesorias de ley, por ser autor responsable de los delitos de violación y hurto simple en concurso real, de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 119 inc. 1º, 55 y 162 del C. Penal (arts. 40, 41, 29 inc. 3º, 12 y 19 del mismo cuerpo legal). — Fdo.: Juan A. Uriburu - Guillermo Gómez Augier - Alberto Mariño, Camaristas. — Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo e) 18-10-77

O. P. Nº 29030 T. Nº 1390

Expte. Nº 7886/77

Salta, 21 de setiembre de 1977. Y Vistos:... La Cámara Primera en lo Criminal FALLA: I) Condenando a Hugo Orlando Cortez, argentino, soltero, de 20 años de edad, de profesión mariner, domiciliado en la ciudad de General Güemes, departamento de esta Pcia., a la pena de cinco años y seis meses de prisión, accesorias legales y costas, por resultar autor responsable del delito de tentativa de robo con arma en concurso real con lesiones graves, hechos previstos y reprimidos por los arts. 166 inc. 2º, 90, 42, 55 del C. Penal (arts. 40, 41, 29 inc. 3º, 12 y 19 del mismo cuerpo legal). — Fdo.: Juan A. Uriburu - Guillermo Gómez Augier - Alberto Mariño, Camaristas. — Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo e) 18-10-77

O. P. Nº 29031 T. Nº 1390

Expte. Nº 7815/77

Salta, 28 de julio de 1977. Y VISTOS:... La Cámara Primera en lo Criminal FALLA: I) Condenando a Tomás Clemente Rodríguez, argentino, de 62 años de edad, casado, domiciliado en calle Urquiza s/nº de la ciudad de General

Güemes, Pcia. de Salta, con poca instrucción, a la pena de seis años de prisión, accesorias legales y costas, por resultar autor responsable del delito de estupro calificado (arts. 123 en función del 120, 40, 41, 12, 29 inc. 3º y 19 del Código Penal). — Fdo.: Juan A. Uriburu - Guillermo Gómez Augier - Alberto Mariño, Camaristas. — Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo e) 18-10-77

O. P. Nº 29026 T. Nº 1389

Expte. Nº 8004/77 (Orig. Nº 4069/77 del Juzgado de Inst. 4º Nom.)

Salta, 26 de setiembre de 1977. L. Vistos:... Resultando:...; Considerando:... La Cámara Primera en lo Criminal FALLA: I) Condenando a Cecilio Valdiviezo (a) "Piruco", argentino, soltero, de 35 años, de profesión puestero, con escasa instrucción, domiciliado en finca "El Paraíso", Dpto. de General Güemes, de esta Provincia, a la pena de Nueve años de prisión, costas y accesorias de ley, por resultar autor responsable del delito de homicidio simple, ilícito previsto y reprimido por los Arts. 79, 40, 41, 29 inc. 3º y 12 del C. Penal. — Fdo.: Guillermo Gómez Augier - Alberto Mariño - Juan A. Uriburu, Camaristas. — Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo e) 18-10-77

O. P. Nº 29027 T. Nº 1389

Expte. Nº 7825/77

Salta, 4 de julio de 1977. Y Vistos:... La Cámara Primera en lo Criminal FALLA: I) Condenando a Ramón Ernesto Saban, argentino, soltero, de 21 años de edad, nacido en General Mosconi (Pcia. de Salta), con domicilio en Barrio San Cayetano de Embarcación, empleado y con instrucción, a cumplir la pena de ocho años y dos meses de prisión, costas y accesorias legales, por resultar autor responsable del delito de homicidio simple en concurso real con lesiones leves, hechos previstos y reprimidos por los arts. 79, 89 y 55 del C. Penal (arts. 40, 41, 29 inc. 3º, 12 y 19 del C. Penal). — Fdo.: Juan A. Uriburu - Guillermo Gómez Augier - Alberto Mariño, Camaristas. — Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo e) 18-10-77

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 29043 T. Nº 14949

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios. NORBERTO LIFSCHITZ, L. E. número 4.114.529, argentino, 44 años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con Cecilia Reznik, domiciliado en Av. Mitre 2062, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; URIEL JACOBO SEVL, L. E. Nº 4.501.078, argentino, 46 años de edad, arquitecto, casado en primeras nupcias con Belkys Clara Iterman, domiciliado en Juncal

3699 de la Capital Federal; y O.M.I.C.A. ORGANIZACION METALURGICA, INDUSTRIA COBRE Y ALEACIONES S.A.I. y C. con asiento en la Capital Federal, representada por el Presidente del Directorio, señor Norberto Lifschitz. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 208 de fecha dos de junio de 1977 pasada por ante la escribana Rita K. de Melleretzky. Denominación Social: NORCO. S. A. Domicilio de la Sociedad: En jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en calle Vicente López Nº 823 ciudad de Salta. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o

asociados a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fundición y/o industrialización de metales ferrosos y no ferrosos en todas sus etapas. Extrusión, trafilación y laminación de tubos, barras, perfiles, alambres y chapas. b) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de maquinarias, herramientas, mercaderías y materias primas elaboradas y/o a elaborarse, vinculadas y conexas con sus actividades industriales, ejerciendo también a esos efectos representaciones, comisiones, y consignaciones. Plazo de Duración: 90 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: es de Un millón de pesos (\$ 1.000.000) representado por un mil acciones ordinarias de Un mil pesos valor nominal cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integran cada uno de los socios el 25% de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, el saldo dentro del año de la fecha escritura o cuando el Directorio lo requiera. Composición del Organó de Administración y Fiscalización. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros según resolución de la asamblea ordinaria de accionistas. Presidente: Norberto Lifschitz; Directores: Enrique Rovner y Héctor Emiliano De Vega. Síndico Titular: C.P.N. Marcelo David Cukier. Síndico Suplente: Dr. Jorge Federico Barrera Guzmán; quienes ejercerán sus funciones por el término de un año. Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o de quien lo reemplace o del director que tenga al efecto poder especial. El uso de la firma social será ejercida por el presidente o por dos cualesquiera de los directores en forma conjunta o por uno o más mandatarios con poderes suficientes otorgado por el directorio. Los tenedores de acciones ordinarias clase B tendrán derecho a elegir un director, los de clase A los restantes. Se realizarán separadamente asambleas especiales por los tenedores de cada clase accionaria con un quórum mínimo de la mayoría de las acciones de su clase, elegirán por mayoría absoluta a sus representantes. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de asistentes y capital representado, exigiéndose mayoría absoluta para sus decisiones. En caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o impedimento definitiva de cualquier director, los restantes miembros con la conformidad del síndico elegirán al reemplazante hasta la próxima asamblea ordinaria, respetando la clase accionaria a que pertenece la vacante. El directorio designará al presidente pudiendo crear otros cargos y determina las retribuciones que le fije la asamblea a los directores. El directorio funcionará con la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes. Fecha Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 14 de octubre de 1977. Dr. Nestor Esquíu, Secretario.

Imp. \$ 2.208

e) 18-10-77

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 29022

T. Nº 14934

Transferencia de Fondo de Comercio

De acuerdo a la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones, que el señor FRANCISCO GUTIERREZ RUIZ, cede, vende y transfiere al señor PEDRO ANTONIO SEGURA LOPEZ, el fondo de comercio de su propiedad, ubicado en calle Urquiza número 1747, dedicado a Distribución y Venta de Mercaderías Generales al por Mayor, a partir del día 5 de setiembre del corriente año. Oposiciones de Ley C.P.N. Hugo Rubén Angel, Alvarado número 190, Salta, Capital.

Imp. \$ 400,-

e) 17 al 21-10-77

O. P. Nº 29021

T. Nº 14933

Transferencia de Fondo de Comercio

A los fines y en cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones, que PANIFICADORA CERRILLOS S. C., con domicilio en calle Güemes Nº 401, de la localidad de Cerrillos, vende, cede y transfiere el fondo de comercio y maquinarias existentes en dicho establecimiento a la señorita OFELIA LAMY, con domicilio en calle Ituzaingó Nº 7, de la ciudad de Salta. Activo y pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones y/o reclamos de Ley, en Alvarado Nº 190, Salta.

Imp. \$ 400,-

e) 17 al 21-10-77

O. P. Nº 29020

T. Nº 14935

Transferencia de Fondo de Comercio

A los fines y en cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones, que la señorita OFELIA LAMY con domicilio en calle Güemes Nº 401 de la localidad de Cerrillos, propietaria de la panadería denominada "PANIFICADORA CERRILLOS" vende, cede y transfiere el fondo de comercio y maquinarias existentes en dicho establecimiento al señor ENRIQUE ROGLIO EDELEIN, domiciliado en calle Virrey Toledo Nº 1002, de esta ciudad. Oposiciones y/o reclamos en Alvarado Nº 190, de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 400,-

e) 17 al 21-10-77

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 29049 T. Nº 14958

CLUB ATLETICO 43

Deportivo, Social y Cultural

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de noviembre de 1977, a horas 10 a celebrarse en Juan José Paso 2188 Villa San José, Salta Capital.

ORDEN DEL DIA

- 1º Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe Organo Fiscalización. al 31-12-1976.
- 2º Cuota Social.
- 3º Elección Organo de Fiscalización.

Alberto Martínez
Presidente

Imp. \$ 250. e) 18-10-77

O. P. Nº 29048 T. Nº 14956

CARUSO

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1977, a las 12 horas, en el local social de Florida 345, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de la Asamblea.
- 2º Aumento del Capital Social de \$ 600.000 a \$ 100.000.000, mediante la capitalización parcial del saldo Ley 19742 por \$ 99.400.000, y adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley 19550 y modificatorias.
- 3º Aprobación de la transferencia de cartera parcial del ramo Vida de "El Derecho Compañía de Seguros S. A.", a favor de "Caruso Compañía Argentina de Seguros S.A."

El Directorio

Imp. \$ 400. e) 18 al 24-10-77

O. P. Nº 29047 T. Nº 14957

CARUSO

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Convocatoria a la Décima Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1977 a las 10 horas, en el local social de Florida 345, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de la Asamblea.
- 2º Consideración de la documentación que es-

tablece el art. 234, inc. 1, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977.

- 3º Consideración del reajuste del revalúo contable al 30-06-76 conforme a la modificación introducida por la Ley 21525 a la Ley 19742.
- 4º Consideración del revalúo contable al 30-06-77.
- 5º Retribución a Directores y Síndicos.
- 6º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
- 7º Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio.

El Directorio

Imp. \$ 400. e) 18 al 24-10-77

O. P. Nº 29033 T. Nº 14939

A. V. R. E. S. A.

Asamblea General Ordinaria

Salta, octubre de 1977

Estimado consocio.

De conformidad a lo que determinan los artículos 70, 71 y 73, 2a. parte art. 74, 76, 83, 89, de nuestros Estatutos, convocamos a Ud. a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de octubre de 1977 a las 16 horas en nuestra sede social de calle San Felipe y Santiago 1164 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria anual.
- 3º Lectura y consideración del Balance General, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977.
- 4º Elección de autoridades, y
- 5º Designación de dos socios para que en representación de los asambleístas firmen el Acta conjuntamente con los señores Secretario y Presidente.

Cargos a elegir

- 1 Presidente por el término de dos años.
 - 1 Vice-Presidente por el término de un año.
 - 1 Secretario por el término de dos años.
 - 1 Pro-Secretario por el término de un año.
 - 1 Tesorero por el término de dos años.
 - 1 Pro-Tesorero por el término de un año.
 - 5 Vocales titulares por el término de 2 años.
 - 3 Vocales suplentes por el término de 1 año.
- Organo de Fiscalización:**
- 3 Miembros titulares por el término de 1 año.
 - 2 Miembros suplentes por el término de 1 año.

Señor Socio:

Aspiramos a que esta Asamblea cuente con su presencia para que entre todos podamos levantar definitivamente a A.V.R.E.S.A.

Al saludarlo con distinguida consideración rogamos su puntual asistencia.

Amado Bercham **Víctor A. A. Saleme**
Secretario Presidente

Nota: Si transcurrida una hora de la fijada para esta Asamblea no se lograra el quórum necesario, la misma sesionará con los socios presentes.

Imp. \$ 330. e) 18-10-77

O. P. Nº 29028 T. Nº 14937

ASOCIACION CIVIL GENERAL BELGRANO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil General Belgrano, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 29 de octubre del corriente año, a horas 9,30 en su local social, sito en calle Mariano Boedo Nº 100 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria, Balance, Inventario e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de autoridades.
- 4º Fijar plazo a los socios morosos, para que se pongan al día en el pago de las cuotas sociales.
- 5º Elegir dos socios para firmar el acta.

Sebastián Albornoz **Ramón Domingo Isaac**
Secretario Presidente

Imp. \$ 400. e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29018 T. Nº 14929

CARMAVI S.A.I.C.F.L.A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 31 de octubre del año en curso, a las 16 horas en el local de la firma, sito calle 25 de Mayo s/nº, de la ciudad de Embarcación, Prov. de Salta, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio.
- 3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades, remuneración del directorio. Remuneración del Síndico titular.
- 4º) Considerar el aumento del capital mediante la emisión de una nueva serie de acciones.
- 5º) Elección de los miembros del Directorio.
- 6º) Elección de un síndico titular y uno suplente.
- 7º) Designación de dos accionistas para aprobación y firma del acta.

Embarcación, octubre de 1977.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 400,- e) 17 al 21-10-77

O. P. Nº 29009 T. Nº 14922

AGROSALTA Cooperativa de Seguros Limitada CONVOCATORIA

Salta, octubre de 1977

Convócase a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre a horas 18, en nuestra Sede Social, 20 de Febrero Nº 197 (entrepiso), para considerar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

- 1º) Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes, Actualización Contable de Bienes dispuesta por la Ley 19.742, Informe del Síndico, Dictamen del Auditor, correspondientes al Décimo Segundo Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1977.
- 3º) Elección de tres Consejeros Titulares, por tres años y seis Suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 400,- e) 17 al 21-10-77

O. P. Nº 29008 T. Nº 14921

CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FF. AA. DE LA NACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Comunica a todos sus asociados que el día 25 de octubre de 1977, a horas 10,30, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, conforme al Art. 30 de nuestro estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación Acta Asamblea anterior.
- 2º) Consideración Memoria anual.
- 3º) Consideración Balance anual e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Fusión con Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas (Bs. As.).
- 5º) Aumento cuota social.

La Comisión

Gerónimo Maulio Flores
Subof. Pr. (R)
Secretario

Edmundo S. Baigorri
C. P. (R.E.)
Presidente

Imp. \$ 400,- e) 14 al 27-10-77

O. P. Nº 28986 T. Nº 14902

"LA CONFIANZA"**COMPANIA ARGENTINAS DE SEGUROS S.A.****Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en Avenida Belgrano 755, el día 31 de octubre de 1977 a horas 17, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la actualización contable de los bienes según ley Nº 19742.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.
- 3º Ratificar remuneraciones de los directores.
- 4º Destino del superávit del ejercicio.
- 5º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes.
- 6º Elección del órgano de fiscalización y determinar honorarios.
- 7º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 400. e) 13 al 19-10-77

O. P. Nº 28983 T. Nº 14900

"ANTA S.A."**COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de octubre de 1977 a las 9 horas, en la sede social de la Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., sita. en Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración del Revalúo Contable, Ley 19742 al 30 de junio de 1977 y su destino (Capitalización Parcial).
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones.
- 5º Modificación de los Estatutos Sociales para adecuarlos a la Ley 19550 de Sociedades y Nº 20091 de Aseguradores, para entrar en vigencia luego de la aprobación por los organismos estatales correspondientes.
- 6º Remuneraciones a Directores en funcio-

nes técnico-administrativas, debiendo fijar la Asamblea la suma hasta la cual puede el Directorio actualizar dichas remuneraciones durante el Ejercicio (art. 11 de los Estatutos Sociales).

- 7º Elección de un Director titular por dos años en reemplazo del Doctor Santiago Maidana, por cumplimiento del plazo de su elección.
- 8º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Imp. \$ 600. e) 13 al 21 y 28-10-77

O. P. Nº 28967 T. Nº 14889

"LA REGIONAL"**COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.****Caseros Nº 745 - Salta****Asamblea General Ordinaria****Convocatoria**

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1977, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de la actualización contable de bienes, dispuesta por la Ley Nº 19.742, cuyo artículo 9º fue modificado por la Ley Nº 21.525.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Comisión Fiscalizadora y destino de las utilidades, incluida remuneración del Directorio, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1977.
- 3º Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, Art. 275 de la Ley Nº 19.550.
- 5º Determinación del número de Directores y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan, según el Art. 26 de los Estatutos Sociales y el Art. 284 de la Ley Nº 19.550.
- 6º Autorización a Directores y/o Síndicos en función de lo establecido por los Arts. 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
- 7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la misma, en las oficinas de la Compañía.

Imp. \$ 400 e) 12 al 18-10-77

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunes, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION